



Comunicado de Prensa

No.086/2024

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024.

EL IFT PONE EN MARCHA LA QUINTA ETAPA DE “PRO RADIO” EN COAHUILA, NAYARIT, QUINTANA ROO, SONORA Y YUCATÁN

- *Del 23 al 27 de septiembre, personal del IFT acudirá a diversas localidades de estos 5 estados del país para brindar asesoría técnica a las personas que están interesadas en obtener concesiones de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para uso social, comunitaria, indígena y afromexicana.*
- *Se recibirán solicitudes de concesión y se proporcionará información detallada sobre los trámites, requisitos y obligaciones a cumplir como titulares de las concesiones.*
- *Habrará asesorías virtuales para atender dudas específicas.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en el marco del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (Pro Radio), en su quinta etapa de este año, visitará los estados de Coahuila, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, para brindar acompañamiento a las personas que están interesadas en obtener concesiones para uso social, comunitaria, indígena y afromexicana.

Pro Radio es una iniciativa del IFT diseñada con el fin de generar un vínculo con las comunidades para abatir las barreras normativas, administrativas, de comunicación y económicas que pudieran enfrentar las personas interesadas en obtener este tipo de concesiones, por lo que el Instituto acude directamente a diversas localidades del país para brindarles la orientación y el apoyo necesarios que permitan proyectos viables que se desarrollen de acuerdo a los propósitos culturales, educativos, de preservación de su lengua y la conservación de las costumbres.

El programa se desarrollará de manera híbrida para brindar toda la información a las y los interesados, así como a las personas solicitantes de una concesión, por lo que también habrá asesorías virtuales individuales para la explicación detallada sobre la acreditación de los requisitos indispensables y para atender dudas específicas.

Comunicado de Prensa

No.086/2024

El personal del IFT que asista de forma presencial a los 5 estados referidos podrá recibir las solicitudes de concesión, y proporcionar asesoría específica sobre el cumplimiento de requisitos formales, asesoría técnica para el cumplimiento de las obligaciones de títulos de concesión y recepción de escritos de trámites y servicios.

En esta ocasión, se visitarán las siguientes localidades:

Localidad	Estado	Fecha	Ubicación de oficina temporal IFT
Tepic	Nayarit	23 al 27 de septiembre de 2024	Calzada del Ejército No. 309, Colonia El Tecolote, C.P. 63135, Tepic, Nayarit. Oficina del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)
Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo		Km 1 Carretera Federal, Felipe Carrillo Puerto-Cancún, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 77229, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Oficina del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)
Hermosillo	Sonora		Calle Rosales No. 12, esquina con la Calle José María Ávila, Colonia Las Palmas, C.P. 83270, Ciudad de Hermosillo, Sonora. Oficina del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)
Sotuta	Yucatán		Calle 21, No. 170, C.P. 97690, Municipio Sotuta, Yucatán. (Casi esquina con la Carretera a Sotuta-Huhí). Oficina del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)
Múzquiz	Coahuila		Hospedaje Mascogos, Calle 1, frente al poste número 15, C.P. 26340, Municipio de Múzquiz, Coahuila.

Las asesorías virtuales para dudas específicas serán del 17 al 27 de septiembre próximos de 9:00 a 18:30 horas, de lunes a jueves y de 9:00 de la mañana a 15:00 horas el viernes. El registro lo pueden realizar a través de la siguiente liga: <https://es.surveymonkey.com/r/7DPGBVX>

Cualquier duda o pregunta podrá ser enviada a: proradio@ift.org.mx o al número telefónico: 5550154000 extensiones 4391 y 4236.



Comunicado de Prensa

No.086/2024

El IFT trabaja en favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas del país para fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión con proyectos que preserven su cultura, lengua, historia y para ejercer sus derechos.

La información de la quinta etapa de Pro Radio se puede consultar en:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/brief_etapa_5_proradio_sep_2024ok_1.pdf

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTmx @IFT_MX iftmexico ifTmx iftmexico

